

110

110 110 110 110 110
110 110 110 110 110
110 110 110 110 110
110 110 110 110 110
110 110 110 110 110

2.7.1 Asistencia Externa a los Miembros de los Equipos

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

El idioma oficial de los equipos participantes será el castellano. Los equipos que no hablen castellano deberán tener un jugador que hable castellano.

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

La cuota de inscripción para el presente año será de 100.000 euros. Esta cuota se ingresará en el momento de la inscripción del equipo en el campeonato. La cuota de inscripción se ingresará en el momento de la inscripción del equipo en el campeonato.

3.1.3 No devolución de la cuota de Inscripción del Equipo

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso.

3.2 Notificación para los Equipos

Los equipos deberán notificar a la Asociación de Fútbol Profesional de España su intención de participar en el campeonato antes del día 15 de mayo de cada año.

3.3 Asignación del Roy del Número de Identificación del Equipo

Además de la cuota de inscripción, los equipos deberán pagar un Roy del Número de Identificación del Equipo (RNI) de 10.000 euros. Este Roy se ingresará en el momento de la inscripción del equipo en el campeonato.

Por lo tanto, a los jueces se les desaconseja observar rondas que no les hayan sido asignadas.

5.5 Número de Jueces

El número de jueces que conforman una sala de lo civil, lo penal, lo contencioso administrativo y lo contencioso laboral, se determinará de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento.

5.5.1 Memorias

Los jueces de la sala de lo civil, lo penal, lo contencioso administrativo y lo contencioso laboral, deberán presentar una memoria de gestión al inicio de cada periodo de gestión, la cual será evaluada por el Consejo de la Magistratura.

La memoria de gestión será presentada en el mes de mayo de cada año, y será evaluada por el Consejo de la Magistratura en el mes de junio de cada año.

5.5.2 Rondas Orales

Los jueces de la sala de lo civil, lo penal, lo contencioso administrativo y lo contencioso laboral, deberán participar en las rondas orales que se realicen en el Poder Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del presente Reglamento.

El presente concurso se realizará en modalidad presencial y telemática. El plazo de inscripción será de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria. El día de la inscripción se entregará el material de trabajo y se explicará el desarrollo del concurso. El día de la entrega de las soluciones será el día 15 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

6.1.1 Criterios de Selección

El concurso se realizará en modalidad presencial y telemática. El plazo de inscripción será de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria. El día de la inscripción se entregará el material de trabajo y se explicará el desarrollo del concurso. El día de la entrega de las soluciones será el día 15 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

6.2 Responsabilidades

El concurso se realizará en modalidad presencial y telemática. El plazo de inscripción será de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria. El día de la inscripción se entregará el material de trabajo y se explicará el desarrollo del concurso. El día de la entrega de las soluciones será el día 15 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

6.3 Confidencialidad

El concurso se realizará en modalidad presencial y telemática. El plazo de inscripción será de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria. El día de la inscripción se entregará el material de trabajo y se explicará el desarrollo del concurso. El día de la entrega de las soluciones será el día 15 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

REGLA 7: EL CASO HIPOTÉTICO DEL CONCURSO (EL PROBLEMA)

7.1 Temática del Concurso Autor/ es

El concurso se realizará en modalidad presencial y telemática. El plazo de inscripción será de 15 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria. El día de la inscripción se entregará el material de trabajo y se explicará el desarrollo del concurso. El día de la entrega de las soluciones será el día 15 de mayo de 2023, a las 12:00 horas.

8.1 Número de Memorias

El número de Memorias que se presenten en el Memorial debe ser el mismo que el número de ítems que se detallan en el Memorial.

8.2 Identificación de Equipos en los Memorias

El Memorial debe contener la identificación de los Equipos que se presenten en el Memorial. La identificación de los Equipos debe ser la siguiente:

- Nombre del Equipo
- Marca del Equipo
- Modelo del Equipo
- Cantidad del Equipo
- Valor del Equipo

La identificación de los Equipos debe ser la siguiente:

- Nombre del Equipo
- Marca del Equipo
- Modelo del Equipo
- Cantidad del Equipo
- Valor del Equipo

La identificación de los Equipos debe ser la siguiente:

- Nombre del Equipo
- Marca del Equipo
- Modelo del Equipo
- Cantidad del Equipo
- Valor del Equipo

8.3 Partes Constitutivas del Memorial

8.5.1 Notas a Pie de Página

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el expediente de la causa. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los mismos.

8.6 Envío de Memorial

8.6.1 General

El presente memorial es el resultado de un análisis de los documentos que se encuentran en el expediente de la causa. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los mismos.

8.8.3.1. El alumno debe presentar el trabajo en un solo archivo PDF, con el nombre de archivo igual al del alumno.

10

absentee

8.8.4 Importancia del Número de Equipo

8.8.4.1. El equipo debe estar conformado por un máximo de tres miembros.

10

8.8.5 Plagio

8.8.5.1. El plagio es el uso no autorizado de las ideas, palabras o frases de otro autor sin la debida atribución. El plagio puede ser intencional o accidental.

10

10

8.8.6 Publicación de las Penalidades

8.8.6.1. Las penalidades serán publicadas en el sitio web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

10

REGLA 9: ESTRUCTURA DE LAS SESIONES DE ARGUMENTOS ORALES

9.1 Información General

9.1.1. El alumno debe presentar el trabajo en un solo archivo PDF, con el nombre de archivo igual al del alumno.

10

10

10

9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

El sorteo se realizará el día anterior a la celebración de la Ronda Semifinal, en un lugar público y con la presencia de representantes de los equipos participantes y de un representante de la Comisión Organizadora. El sorteo consistirá en la extracción al azar de los nombres de los equipos que se enfrentarán en la Ronda Semifinal.

9.4.2 Programación de la Ronda Semifinal

La programación de la Ronda Semifinal será establecida por la Comisión Organizadora, considerando la disponibilidad de los equipos participantes y el tiempo necesario para la realización de los debates.

9.4.3 Observación durante la Ronda Semifinal

Durante la Ronda Semifinal, los equipos participantes podrán ser observados por los miembros de la Comisión Organizadora y por los miembros de la jurado. La observación se realizará de manera que no interfiera con el desarrollo normal de los debates. Los miembros de la jurado evaluarán el desempeño de los equipos participantes en esta ronda.

9.4.4 Calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso

La calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso será establecida por la Comisión Organizadora, considerando el desempeño de los equipos participantes en esta ronda.

9.5 Ronda Final

La Ronda Final será la última instancia de debate del concurso y se realizará en un lugar público y con la presencia de representantes de los equipos participantes y de un representante de la Comisión Organizadora. El sorteo se realizará el día anterior a la celebración de la Ronda Final, en un lugar público y con la presencia de representantes de los equipos participantes y de un representante de la Comisión Organizadora. El sorteo consistirá en la extracción al azar de los nombres de los equipos que se enfrentarán en la Ronda Final.

9.6 Repartición de los Memoriales

Los memoriales serán repartidos entre los equipos participantes y se entregarán a la Comisión Organizadora para su custodia.

6
E

100

10.8 Presentación de Materiales

Regla 11 de 10

REGLA 11: EVALUACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPERTOS EN MATERIA DE DERECHO

11.3.3 Procedimiento de Desempate

En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación de la Ronda Semifinal, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

11.4 Puntaje de la Ronda Semifinal

El puntaje de la Ronda Semifinal se calculará de la siguiente manera:

- 3 puntos por victoria.
- 1 punto por empate.
- 0 puntos por derrota.

11.4.1 Procedimiento de desempate de la Ronda Semifinal

En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación de la Ronda Semifinal, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
2. Mayor número de goles anotados en los partidos de ida.
3. Mayor número de goles anotados en los partidos de vuelta.
4. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento.
5. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida.
6. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de vuelta.
7. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta.
8. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
9. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
10. Mayor número de goles anotados en los minutos de descuento en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.

11.4.2 Selección para la Ronda Final

Los equipos clasificados en primer y segundo lugar de la Ronda Semifinal avanzarán a la Ronda Final. Los equipos clasificados en tercer y cuarto lugar de la Ronda Semifinal jugarán un partido de desempate para determinar al tercer clasificado que avanzará a la Ronda Final.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que regirán el desarrollo de la competencia de los participantes en el concurso de ideas para la elaboración del plan de desarrollo municipal de la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco del proceso de planeación participativa que se adelanta en la ciudad.

12.2 Resultados que no serán publicados

A los participantes se les informará de los resultados de la evaluación de sus propuestas y de las razones que fundamentan la decisión de no publicarlas. Los participantes cuyos proyectos no sean seleccionados para ser publicados, podrán solicitar una reunión de aclaración con el Comité de Selección, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la evaluación.

REGLA 13: PREMIOS

Los participantes seleccionados para la elaboración del plan de desarrollo municipal de la ciudad de Bogotá, D.C., recibirán un premio en efectivo de \$10.000.000 (diez millones de pesos) por concepto de honorarios de servicios profesionales. El premio será pagado en tres cuotas iguales de \$3.333.333 (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) cada una, a los treinta días siguientes a la firma del contrato de prestación de servicios, a los sesenta días siguientes y a los noventa días siguientes a la firma del contrato.

REGLA 14: INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento será interpretado por el Comité de Selección, el cual podrá emitir resoluciones que aclaran o interpretan el presente reglamento. Las resoluciones emitidas por el Comité de Selección serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

APENDICE A: CALENDARIO DEL CONCURSO 2020

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed
Ed

Ed

Ed
Ed

Ed

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed
Ed

Ed

Ed
Ed